



Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Energía a reforzar los protocolos de seguridad en la nucleoelectrica Laguna Verde, Veracruz.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión le fue turnada la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Energía a reforzar los protocolos de seguridad en la nucleoelectrica Laguna Verde, Veracruz; a cargo de la Diputada Anilú Ingram Vallines, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Energía, somete a consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.

DICTAMEN

I. ANTECEDENTES:

- A. La proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Energía a reforzar los protocolos de seguridad en la nucleoelectrica Laguna Verde, Veracruz, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Cámara de Diputados, celebrada el 15 de octubre de



Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Energía a reforzar los protocolos de seguridad en la nucleoelectrica Laguna Verde, Veracruz.

2019, por la Diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del PRI.

B. Con fecha 16 de octubre de 2019, la propuesta fue turnada a esta Comisión de Energía, para su estudio y dictamen.

II. **CONTENIDO:**

La Diputada promovente refiere que la Comisión Federal de Electricidad tiene a su cargo, la central nucleoelectrica Laguna Verde, localizada sobre la costa del Golfo de México, en el municipio de Alto Lucero, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Así mismo que la Secretaría de Energía, otorgó a Laguna Verde las licencias de operación a la unidad 1 y a la unidad 2, la cual es operada y administrada por la Gerencia de Centrales Nucleoelectricas.

Refiere que el transporte y almacenamiento de los residuos radioactivos implican riesgos para la vida humana y el ambiente, por ello, la preocupación de la diputada promovente y de diversos grupos de la sociedad civil y ambientalistas para que se realice la inspección de las condiciones de la planta nuclear y los tramos carreteros de los municipios cercanos.



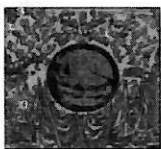
Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Energía a reforzar los protocolos de seguridad en la nucleoelectrica Laguna Verde, Veracruz.

Aduce además que de 2012 a 2019, la central nucleoelectrica, ha registrado 242 incidentes, entre los que destacan apagados de emergencia de las unidades "SCRAM", presencia de radiactividad por encima de los límites permitidos, paros por incumplimiento de especificaciones técnicas operativas, y aumento de la temperatura del agua de enfriamiento de los reactores. Por lo que en diversas ocasiones la Comisión Reguladora Nuclear de Estados Unidos, ha manifestado sobre posibles riesgos de seguridad en la central nuclear.

La proposición con punto de acuerdo de la diputada promovente versa sobre la prevención ante la peligrosidad y eventualidad de sufrir un desastre nuclear, de la central nucleoelectrica Laguna Verde, por lo que considera oportuno que la planta nuclear y los municipios aledaños cuenten con los protocolos y medidas de seguridad necesarios ante cualquier eventualidad, así como los instrumentos para atender los daños a la salud pública. Por ello considera importante realizar el presente exhorto con el objetivo de garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores y habitantes de los municipios en la región de la Nucleoelectrica Laguna Verde.

Por lo anteriormente expuesto, la proponente somete a consideración la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes respetuosamente, exhorta a la Secretaría de Energía a actualizar, reforzar, fortalecer e implantar protocolos de Seguridad Nuclear con base en las recomendaciones expresadas por los organismos



Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Energía a reforzar los protocolos de seguridad en la nucleoelectrónica Laguna Verde, Veracruz.

internacionales en la Central Nucleoelectrónica Laguna Verde, con el objetivo de garantizar la seguridad y salud de los trabajadores y habitantes de los municipios aledaños a la central.

Segundo. *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes respetuosamente, exhorta a la Secretaría de Energía a coordinarse con las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y la de Gobernación a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil, a realizar una inspección sobre las condiciones de los caminos rurales de los municipios aledaños a la Central Nucleoelectrónica Laguna Verde, así mismo, de los protocolos de contención de riesgos a implementarse por parte de dichos municipios en caso de una eventualidad, y la elaboración de atlas de riesgos de los puntos más críticos cercanos a la central, con el objetivo de garantizar la seguridad y protección de la región.*

Esta Comisión de Energía, previo estudio y análisis de la citada Proposición con Punto de Acuerdo, basa su Dictamen en las siguientes:

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, fundamenta su competencia y facultad para conocer y resolver en la materia en la fracción X del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la fracción VI del numeral 1 del artículo 80, 85, fracción I numeral 1 del artículo 157 y demás correlativos del Reglamento de la Cámara de Diputados.



Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Energía a reforzar los protocolos de seguridad en la nucleoelectrica Laguna Verde, Veracruz.

SEGUNDA.- La Comisión de Energía es coincidente que adoptar medidas de prevención y protección en materia de energía nuclear, es primordial para evitar o reducir riesgos de exposición de las personas y el medio ambiente a la radiación nuclear, en tal sentido esta Comisión concuerda con la legisladora promovente en garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores y habitantes de los municipios de la región aledaña a la Nucleoelectrica Laguna Verde. Lo anterior en concordancia del contenido de los 19 Artículos¹ de la Convención sobre Seguridad Nuclear² signada por 84 países, entre ellos México.

De dicha Convención³ se destacan el mantener un alto grado de seguridad nuclear a través de la mejora de medidas nacionales, establecer y mantener defensas eficaces en las instalaciones nucleares contra los potenciales riesgos radiológicos a fin de proteger a las personas, a la sociedad y al medio ambiente, la seguridad de las instalaciones nucleares existentes, la debida prioridad a la seguridad nuclear entre otras.

TERCERA.- Para mayor claridad en las consideraciones del análisis y estudio del tema que nos ocupa, esta Comisión hace referencia a lo establecido en los artículos 19, 20 y 21 de la Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional⁴ en materia nuclear, que a la letra señala:

¹https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/486779/Informe_Nacional-_Mexico_2019.pdf

²<https://www.gob.mx/cnsns/documentos/convencion-sobre-seguridad-nuclear>

³https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/ARCHIVOS/CONV-SEGURIDAD_NUCLEAR.pdf

⁴<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/207.pdf>



Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Energía a reforzar los protocolos de seguridad en la nucleoelectrica Laguna Verde, Veracruz.

"Artículo 19.-La seguridad es primordial en todas las actividades que involucran a la energía nuclear y deberá tomarse en cuenta desde la planeación, diseño, construcción y operación, hasta el cierre definitivo y desmantelamiento de las instalaciones nucleares y radiactivas, así como en las disposiciones y destino final de todos sus desechos.

"Artículo 20.-La seguridad nuclear es el conjunto de acciones y medidas encaminadas a evitar que los equipos, materiales e instalaciones nucleares y su funcionamiento constituyan riesgos para la salud del hombre y sus bienes, o detrimentos en la calidad del ambiente.

"Artículo 21.-La seguridad radiológica tiene por objeto proteger a los trabajadores, a la población y a sus bienes, y al ambiente en general, mediante la prevención y limitación de los efectos que pudieren resultar de la exposición a la radiación ionizante".

Es claro de lo anterior que el Estado tiene la tarea de regular y realizar tareas en materia de seguridad nuclear para proteger la salud de la población y el ambiente.

CUARTA.-De lo propuesto por la promovente en el punto de acuerdo referente a:

"Segundo. *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes respetuosamente, exhorta a la Secretaría de Energía a coordinarse con las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y la de Gobernación a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil, a realizar una inspección sobre las*



Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Energía a reforzar los protocolos de seguridad en la nucleoelectrica Laguna Verde, Veracruz.

condiciones de los caminos rurales de los municipios aledaños a la Central Nucleoelectrica Laguna Verde, así mismo, de los protocolos de contención de riesgos a implementarse por parte de dichos municipios en caso de una eventualidad, y la elaboración de atlas de riesgos de los puntos más críticos cercanos a la central, con el objetivo de garantizar la seguridad y protección de la región”.

Al respecto, esta Comisión refiere que, de acuerdo con el boletín número 720/19⁵ emitido por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, **está actualmente realizando acciones al respecto** mediante ***“jornadas de seguimiento”*** que incluyen visitas de verificación de la infraestructura, equipamiento y recursos comprometidos por la CFE, para confirmar las medidas de protección civil y funcionalidad de la planta nucleoelectrica Laguna Verde, que involucran la participación de todas las fuerzas de tarea entre las que destacan la Coordinación Nacional de Protección Civil, Comisión Federal de Electricidad, Secretaria de Marina, Secretaria de la Defensa Nacional, Guardia Nacional, Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Salud, entre otras.

Así mismo en complemento de lo anterior, el Programa Sectorial de Protección Civil 2019-2024 del Gobierno del Estado de Veracruz⁶ refiere que:

*“Laguna Verde para su atención **se tiene instrumentado un Plan de Emergencia Radiológica**”*

⁵<https://www.gob.mx/sspc/prensa/cnpc-fortalece-protocolos-de-proteccion-civil-en-central-nucleoelectrica-de-laguna-verde>

⁶<http://www.veracruz.gob.mx/proteccioncivil/wp-content/uploads/sites/5/2019/09/Programa-Sectorial-de-Proteccion-Civil-2019-2024.pdf>

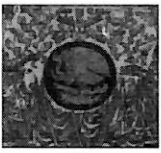


Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Energía a reforzar los protocolos de seguridad en la nucleoelectrícula Laguna Verde, Veracruz.

Externo (PERE); dentro de él se incluye a la Fuerza de Tarea(FT-87), que es coordinada por la Secretaría de Protección Civil como representante del estado de Veracruz y se integra por Grupos de Tarea que atienden las necesidades de transporte para la evacuación; la activación de instalaciones que sirven de refugios temporales a la población evacuada; la obtención y distribución de alimentos y vestuario; y la generación de información dirigida a la opinión pública.

*En caso de una contingencia, se cuenta con 23 refugios temporales con capacidad para 5,936 personas, distribuidos de la siguiente manera: en el Norte 13 con capacidad para 2,488 camas; en el Sur, siete con capacidad para 2,900 camas; y al Oeste, tres con capacidad para 548 camas. **Tiene seis rutas de evacuación** con una longitud de 144.9 km. totalmente pavimentados y revestidos en un radio que comprende los 16 km de la Zona Vía Pluma (ZVP), donde residen 10,811 habitantes”.*

QUINTA.- En materia de seguridad, es de estacar el “Informe Nacional que presentan los Estados Unidos Mexicanos para satisfacer los



Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Energía a reforzar los protocolos de seguridad en la nucleoelectrica Laguna Verde, Veracruz.

compromisos de la Convención sobre Seguridad Nuclear, periodo 2016-2018⁷ emitido en el mes de agosto de 2019, el cual concluye que:

"La conclusión a partir de la evidencia objetiva existente, es que la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde sigue manteniendo un nivel de seguridad similar al de otras centrales nucleares de su tipo localizadas en países con una mayor experiencia nuclear, no existiendo por el momento condiciones que puedan identificarse como adversas a una operación segura y por lo tanto no existen planes para anticipar el cierre de la instalación antes del término de su periodo licenciado".

Si bien es cierto que actualmente en la Nucleoeléctrica Laguna Verde no existen por el momento condiciones que puedan identificarse como adversas, los diputados integrantes de esta Comisión de Energía manifestamos nuestra postura y compromiso con todas aquellas acciones de prevención y protección a la ciudadanía y medio ambiente derivadas de las actividades de la nucleoelectrica Laguna Verde, por lo que independientemente de las conclusiones del Informe Nacional que presentan los Estados Unidos Mexicanos para satisfacer los compromisos de la Convención sobre Seguridad Nuclear, periodo 2016-2018; es

⁷https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/486779/Informe_Nacional-_Mexico_2019.pdf, pág. 36.



COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Energía a reforzar los protocolos de seguridad en la nucleoelectrícula Laguna Verde, Veracruz.

imperativo tomar todas las acciones necesarias para actualizar, reforzar, fortalecer e instaurar protocolos en materia de Seguridad Nuclear.

En tal sentido, los Diputados que integramos la Comisión de Energía consideramos viable aprobar la proposición con punto de acuerdo con el fin de responder con seguridad ante cualquier emergencia.

Por las anteriores argumentaciones y consideraciones expuestas, la Comisión de Energía, somete a consideración del Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. –La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes exhorta a la Secretaría de Energía a considerar y en su caso implementar los protocolos de Seguridad Nuclear con base en las recomendaciones expresadas por los organismos internacionales, en la Central Nucleoelectrícula Laguna Verde, con el objetivo de garantizar la seguridad y salud de los trabajadores y habitantes de los municipios aledaños a la central.

Palacio Legislativo, jueves 05 de diciembre del 2019.

Aprobación del “Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Energía a reforzar los protocolos de seguridad en la nucleoelectrica Laguna Verde, Veracruz”









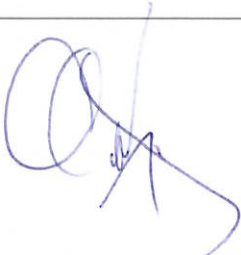
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 Dip. Manuel Rodríguez González MORENA Presidente			
 Dip. Julio César Angeles Mendoza MORENA Secretario			
 Dip. Laura Patricia Avalos Magaña MORENA Secretaria			
 Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz MORENA Secretaria			
 Dip. Carlos Enrique Martínez Ake MORENA Secretario			

Aprobación del “Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Energía a reforzar los protocolos de seguridad en la nucleoelectrica Laguna Verde, Veracruz”

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION

 <p>Dip. Estela Núñez Álvarez MORENA Secretaria</p>			
 <p>Dip. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya MORENA Secretaria</p>			
 <p>Dip. Enrique Ochoa Reza PRI Secretario</p>			
 <p>Dip. Irasema del Carmen Buenfil Díaz PES Secretaria</p>			
 <p>Dip. Gerardo Fernández Noroña PT Secretaria</p>			

Aprobación del "Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Energía a reforzar los protocolos de seguridad en la nucleoelectrica Laguna Verde, Veracruz"

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION









 Dip. Jacobo David Cheja Alfaro MC Secretario			
 Dip. Hernán Salinas Wolberg PAN Secretario			
 Dip. José del Carmen Gómez Quej PAN Secretario			
 Dip. Carol Antonio Altamirano MORENA Integrante			
 Dip. Raquel Bonilla Herrera MORENA Integrante			

Aprobación del “Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Energía a reforzar los protocolos de seguridad en la nucleoelectrica Laguna Verde, Veracruz”

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION








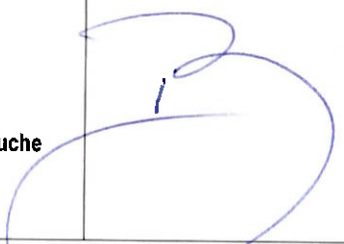
 Dip. Teresa Burelo Cortazar MORENA Secretaria			
 Dip. Juana Carrillo Luna MORENA Integrante			
 Dip. Riardo Francisco Exsome Zapata MORENA Integrante			
 Dip. Sandra Paola González Castañeda MORENA Integrante			
 Dip. Ana Lilia Guillén Quiroz MORENA Integrante			

Aprobación del "Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Energía a reforzar los protocolos de seguridad en la nucleoelectrica Laguna Verde, Veracruz"

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION


	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 Dip. Benjamin Saúl Huerta Corona MORENA Integrante			
 Dip. María del Rosario Merlín García MORENA Integrante			
 Dip. Manuela del Carmen Obrador Narvaez MORENA Integrante			
 Dip. Eulalio Juan Ríos Fararoni MORENA Integrante			
 Dip. Armando Javier Zertuche Zuani MORENA Integrante			

Aprobación del “Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Energía a reforzar los protocolos de seguridad en la nucleoelectrica Laguna Verde, Veracruz”

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera PAN Integrante			
 Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas PAN Integrante			
 Dip. Ma de los Angeles Ayala Díaz PAN Integrante			
 Dip. Manuel Limón Hernández PRI Integrante			
 Dip. Soraya Pérez Munguía PRI Integrante			

Aprobación del "Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Energía a reforzar los protocolos de seguridad en la nucleoelectrica Laguna Verde, Veracruz"

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION


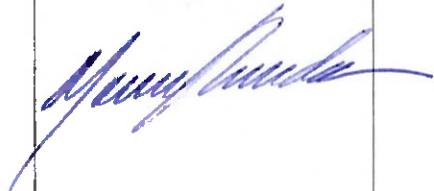

 Dip. Alfredo Villegas Arreola PRI Integrante			
 Dip. Ricardo de la Peña Marshall PES Integrante			
 Dip. Armando Reyes Ledesma PT Integrante			
 Dip. Mariaio Alberto Ramos Tamez MC Integrante			
 Dip. Oscar Bautista Villegas PVEM Integrante			

Aprobación del “Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Energía a reforzar los protocolos de seguridad en la nucleoelectrica Laguna Verde, Veracruz”

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION

 Dip. Mónica Almeida López PRD Integrante			
 Dip. Armando Tejada Cid PAN Integrante	